

Escrito por Cortesía

Jueves, 19 de Julio de 2018 10:26 -



La startup viene de cerrar una ronda de inversión de 115 millones de euros con la participación del dueño de La Tagliatella

BARCELONA, a 19 de Julio del 2018 por Agencia RN Noticias (Cortesía EL PAIS).-

Después de lograr algunas victorias laborales contra Deliveroo, la plataforma de repartidores Riders X Derechos y el sindicato CATAC-IAC han decidido ir contra Glovo, la empresa tecnológica que mediante una aplicación móvil distribuye comida y otros productos a través de repartidores que trabajan en régimen de autónomos. Los repartidores han denunciado este jueves a la empresa a la Inspección de Trabajo porque consideran que son falsos autónomos, es decir, que tienen una relación laboral con la empresa y no de asociados. El conflicto laboral ha estallado justo cuando Glovo ha conseguido la mayor de sus rondas de inversión, de 115 millones de euros, en la que destaca la entrada en la empresa de AmRest, propietario de La Tagliatella, que ha puesto 25 millones y se ha quedado con el 10% de la startup.

MÁS INFORMACIÓN

La Inspección de Trabajo reclama a Deliveroo 1,3 millones de euros por sus falsos autónomos en Barcelona

Escrito por Cortesía

Jueves, 19 de Julio de 2018 10:26 -

La justicia da la razón a un repartidor de Deliveroo: es un falso autónomo

La denuncia de los repartidores llega dos semanas después de que Inspección de Trabajo impusiera a Deliveroo el pago de 1,3 millones de euros en concepto de cuotas dejadas de abonar a la Seguridad Social por sus repartidores y les obligara a darlos de alta en el régimen general. La Inspección de Valencia también concluyó a finales del año pasado que la relación de los trabajadores con Deliveroo es laboral y no mercantil. Y, justo este martes, la Inspección de Trabajo en Zaragoza ha dictado que 326 repartidores de Glovo son falsos autónomos, y obliga a la empresa a pagar casi 380.000 euros.

A la batalla en Trabajo contra el modelo laboral de estas empresas tecnológicas de reparto, se le suman las denuncias de repartidores individuales contra la empresa por presuntos despidos improcedentes. En Barcelona, el juicio por el despido de un rider de la empresa británica todavía está pendiente de sentencia.

En el caso de la denuncia contra Glovo en Inspección de Trabajo, los repartidores han asegurado que la multinacional impone "de forma absoluta" las condiciones de prestación del servicio y determina aspectos sustanciales como los horarios y los períodos de descanso. "Los repartidores no son propietarios más allá de su fuerza de trabajo, no hay ninguno que tenga responsabilidad de gestión", ha asegurado Natxo Parra, abogado del Colectivo Ronda, quien considera que, como en el caso de Deliveroo, no será difícil probar que los repartidores no son más que trabajadores por cuenta ajena bajo la fórmula de los falsos autónomos.

La empresa, ha afirmado Parra, rechaza cualquier intervención de los trabajadores en la configuración del servicio, como debería ser en el caso de la relación mercantil que se establece con los trabajadores autónomos. Sin embargo, los glovers sí están obligados a abonar dos euros cada quince días para usar la aplicación, ya que, según los responsables de la empresa, son socios colaboradores.

Glovo, en un comunicado, ha reiterado su convencimiento de que la relación que tiene la empresa con los repartidores está ajustada a la legalidad, y ha argumentado que existe un contrato entre las dos partes "cuya característica más importante es la total flexibilidad del repartidor", que puede organizarse el trabajo. Glovo confía en que la Inspección de Trabajo validará su modelo laboral, y recuerda que, entre otros servicios, la empresa ofrece un seguro privado al repartidor. En el comunicado, Glovo también destaca que 1.100 repartidores colaboraron con ellos en el último mes en Barcelona.

Escrito por Cortesía

Jueves, 19 de Julio de 2018 10:26 -

El conflicto laboral que rodea a estas empresas tecnológicas parece no afectar a su crecimiento en inversión. En el caso de Glovo, la ronda que captó recientemente es de 115 millones de euros. Es la cuarta ronda de inversión, y en la última consiguió 30 millones de euros. Entre los inversores de Glovo, además del mencionado AmRest, propietario de La Tagliatella, están también Caixa Capital Risc, Cathay Innovation o Rakuten.